



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0002309/2017

RESOLUCION Nº

///doba, 22 FEB 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

145

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Verónica GEBAUER** (Leg. Univ. Nº 80.275) en la Cátedra **GRAMÁTICA FRANCESA II – Sección Francés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Marta Ledesma (RD 1047/16)

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. Verónica GEBAUER** (Leg. Univ. Nº 80.275) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

en la Cátedra **GRAMÁTICA FRANCESA II –Sección Francés-**,
desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2017.

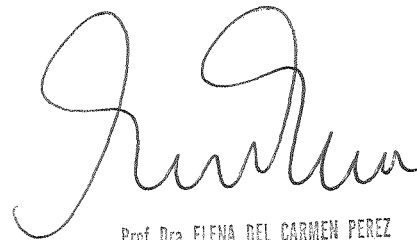
ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Verónica GEBAUER** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.



MgA. Patricia del Valle Lauria
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba